

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN SEVILLA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS PARA EL PARQUE MÓVIL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES (LOTE - 1)

Nº de Expediente: CONTR/ 2024 271986

- **ASUNTO:** CONTRATO BASADO en ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN de Suministro de combustibles líquidos para el parque móvil de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales. Para vehículo de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública de Sevilla.

- **Código CPVs:** 09132000-3 GASOLINA
09134000-7 GASÓLEOS

- **TIPO DE CONTRATO BASADO:** SUMINISTRO

- **PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:** CONTRATO BASADO SIN NUEVA O SEGUNDA LICITACIÓN.

1.- OBJETO DEL CONTRATO:

La celebración de este contrato basado tiene por objeto la adquisición de suministro de combustibles líquidos en estaciones de servicios, suministro de combustibles líquidos en pequeños recipientes y suministro aditivos para reducción de Nox en motores diésel, especificado en el Lote 1 del Acuerdo marco de Homologación de Suministro de combustibles líquidos y suministro de energía eléctrica en puntos de recarga para el parque móvil de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales para los vehículos que conforman el parque móvil de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía en Sevilla.

2.- JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO:

Atender la necesidad de Suministro de Combustible para los vehículos adscritos a la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía en Sevilla.

3.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PRESTACIÓN:

El suministro comprende el siguiente elemento, incluido en el Lote 1 del Acuerdo marco de Homologación de Suministro de combustibles líquidos y suministro de energía eléctrica en puntos de recarga para el parque móvil de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales.



FRANCISCO JAVIER MILLAN DE COZAR		19/04/2024 11:57:10	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwos19yr49bC8y57SOueFjJ58Jv	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Elementos:

Referencia	Proveedor	Marca	Modelo / Ref ID	Tipo	Precio
60.200.100	SOLRED, S.A.	REPSOL	Suministro de combustibles líquidos en estaciones de servicios SOLRED.	Líquido en estación de servicio.	0

Detalles:

Denominación	Valor
País de fabricación	(011) España
Porcentajes (%) de descuento a aplicar sobre los precios que están obligadas a proporcionar al Ministerio competente para combustible	7
Tarjeta con banda magnética habilitada como medio de pago en los peajes de autopista.	Con validez en todo el territorio nacional y Portugal.
En la facturación mensual se incluirán los peajes abonados junto a los suministros realizados en el periodo.	Si
Cargo de algún importe en concepto de gestión por el pago en los peajes.	El importe a facturar idéntico al importe pagado en los peajes.
Tarjeta con banda magnética habilitada como medio de pago en servicios de lavado.	En cualquier estación de servicio de las ofertadas, sean estas de titularidad propia o subcontratadas.
En la facturación mensual se incluirán los servicios de lavado junto a los suministros realizados en el periodo.	Si
Cargo de algún importe en concepto de gestión por el pago de los servicios de lavado.	El importe a facturar idéntico al importe pagado en los peajes.

4.-ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:

El órgano de contratación competente es la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía en Sevilla, según la Orden de 6 de octubre de 2023, de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, por la que se delegan competencias en los órganos directivos centrales y periféricos y en la entidad instrumental adscrita a la Consejería, en su artículo 14 recoge la delegación en las personas titulares de las Delegaciones Territoriales en materia de contratación, de gestión del gasto e ingresos.

5.- VALOR ESTIMADO:

El valor estimado es de **6.528,00 €**. Dicho valor ha sido calculado a la vista del gasto generado por el vehículo que está utilizando el Delegado Territorial para sus desplazamientos y que está adscrito a la Delegación del Gobierno de Sevilla y una posible prórroga de 12 meses.



FRANCISCO JAVIER MILLAN DE COZAR		19/04/2024 11:57:10	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwos19yr49bC8y57SOueFjJ58Jv	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

6.- PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:

EJERCICIO	IMPORTE IVA EX-CLUIDO	IVA 21%	TOTAL	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN
2024	2.250,00 €	472,50 €	2.722,50 €	G/12S/22103/41	Combustible
	108,00 €	22,68 €	130,68 €	G/12S/21400/41	Limpieza
	90,00 €	18,90 €	108,90 €	G/12S/22309/41	Peajes
2025	750,00 €	157,50 €	907,50 €	G/12S/22103/41	Combustible
	36,00 €	7,56 €	43,56 €	G/12S/21400/41	Limpieza
	30,00 €	6,30 €	36,30 €	G/12S/22309/41	Peajes
TOTAL:	3.264,00 €	685,44 €	3.949,44 €		

7.-PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución será de 12 meses a partir de la fecha de formalización del contrato basado, previendo como fecha de inicio de vigencia del mismo la del 01/04/2024 e incluyendo la posibilidad de prorrogar el contrato por un período de 12 meses.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Al objeto de que se tramite el “*Contrato de suministro de combustible, basado en el Acuerdo Marco de Homologación de suministro de combustibles líquidos para el parque móvil de la administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, lote - 1*,” se elabora por la Secretaria General Provincial de esta Delegación territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública, Memoria Justificativa, de fecha 14 de marzo de 2024, en la que se justifica la necesidad del suministro.

SEGUNDO.- En dicha Memoria se justifica la celebración del contrato debido a la necesidad de Suministro de Combustible para los vehículos adscritos a la Delegación Territorial de Justicia, Administración local y Función Pública de la Junta de Andalucía en Sevilla.

TERCERO.- Se propone como entidad adjudicataria del contrato basado a la entidad SOLRED,S.A.



FRANCISCO JAVIER MILLAN DE COZAR		19/04/2024 11:57:10	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwos19yr49bC8y57SOueFjJ58Jv	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El órgano de contratación competente es el Delegado Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública de Sevilla, por Orden de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de 20 de mayo de 2020, por la que se delegan competencias en los órganos directivos centrales y periféricos de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de delegación de competencias, delega en las personas titulares de las Delegaciones Territoriales de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, en sus respectivos ámbitos territoriales, en materia de contratación, cualquiera que sea la tipología, el procedimiento, naturaleza del contrato y materia a contratar, las facultades que el ordenamiento jurídico atribuye al órgano de contratación respecto de los expedientes derivados de la gestión de su ámbito competencial, manteniéndose su vigencia en tanto no sean sustituida por otra nueva que se adapte a lo dispuesto en el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, anteriormente referenciado.

SEGUNDO.- El Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, dispone que en cada una de las provincias de la Comunidad Autónoma existirá una Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública, a la que se le adscriben los servicios periféricos de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública.

TERCERO.- El procedimiento de contratación se tramitará conforme a lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en lo que no se oponga a la vigente norma, el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, que desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, y el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

Por lo que en uso de las facultades conferidas y a propuesta de la Secretaria General Provincial,

RESUELVO:

PRIMERO.- La adjudicación del CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS PARA EL PARQUE MÓVIL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES (LOTE – 1) a la empresa SOLRED S.A. (C.I.F. A79707345)



FRANCISCO JAVIER MILLAN DE COZAR		19/04/2024 11:57:10	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwos19yr49bC8y57SOueFjJ58Jv	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

SEGUNDO.- El plazo de ejecución será de 12 meses a partir de la fecha de formalización del contrato basado, pre- viendo como fecha de inicio de vigencia del mismo la del 01/04/2024 e incluyendo la posibilidad de prorrogar el contrato por un período de 12 meses.

TERCERO.- La forma de pago del precio será mediante la presentación de facturas con periodicidad mensual, ex- pedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato, tras la realización de la prestación del servi- cio.

CUARTO.- Según lo dispuesto en la Cláusula 29 del PCAP del Acuerdo de Homologación del contrato basado, dada la naturaleza y características del suministro, no se establece plazo de garantía.

Datos a incluir en la factura electrónica:

ÓRGANO GESTOR:

A01035405	Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Sevi- lla
-----------	--

UNIDAD TRAMITADORA:

GE0020366	CJALFP. Servicios Generales y Función Pública. Sevilla
-----------	--

OFICINA CONTABLE:

A01004456	Intervención General De La Junta De Andalucía
-----------	---

En Sevilla, a fecha de firma electrónica

EL DELEGADO TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA EN SEVILLA

Fdo: Francisco Javier Millán de Cózar



FRANCISCO JAVIER MILLAN DE COZAR		19/04/2024 11:57:10	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwos19yr49bC8y57SOueFjJ58Jv	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	